

**ANUNCIO**

SANTIAGO ELÍAS MARTÍN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 19 de noviembre de 2013, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOE nº 229 de 24/09/2013, para la *consolidación de empleo temporal de una plaza de Auxiliar Delineante, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 31/07/2013 y publicadas en el B.O.P. nº 105 de fecha 12/08/2013, así como en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación.

ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
CABEZA MEDINA	URBANO PABLO	43828703-H
CASTILLA HERRERA	BLANCA NIEVES	43791495-R
DÍAZ RODRIGUEZ	MEDARDO	78679639-C
GARCÍA GASPAS	ANTONIO	43371939-B
HERNÁNDEZ PLASENCIA	OSCAR LUIS	43829145-T
NAVARRO NAVARRO	MANUEL MIGUEL	29087176-L
PADILLA BARRERA	ELENA DE LOS ÁNGELES	54046205-T
PLATA HERNÁNDEZ	JUAN PEDRO	43812258-H
RODRÍGUEZ MORALES	CRISTOBAL	43829976-A
SUÁREZ VERA	JAQUELÍN	44707508-Q

EXCLUÍDOS:

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo/s
AGUILAR GAMUNDI	JORGE JUAN	40928273-A	No aporta el documento de identidad.
PADILLA DARIAS	MARÍA GORETTI	43830292-C	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago E. Martín Francisco. Secretario Acctal del Cabildo Insular de La Gomera (Licenciado en Derecho).

Suplente.- D. Antonio M. Velázquez Herrera. Jefe de Servicio de Obras Públicas del Cabildo Insular de La Gomera (Licenciado en Derecho).

Vocales:

1º.- Titular.- D. Jesús Almenara Medina. Delineante del Cabildo Insular de La Gomera.

Suplente.- Dña. Carmen Dolores Fino Trujillo. Jefa de la Agencia de Extensión Agraria de Vallehermoso del Cabildo Insular de La Gomera (Ingeniero Técnico Agrícola).

2º.- Titular.- D. Juan Luis Mora Herrera. Jefe de la Agencia de Extensión Agraria de San Sebastián del Cabildo Insular de La Gomera (Ingeniero Técnico Agrícola).

Suplente.- D. Pedro Urbano Cubas Padilla. Agente de Extensión Agraria de San Sebastián del Cabildo Insular de La Gomera (Ingeniero Técnico Agrícola).

3º.- Titular.- D. Manuel Fernández Pérez. Ingeniero Industrial del Cabildo Insular de La Gomera.



Suplente.- D. Francisco Jeréz Hernández. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

4º.- Titular.- Manuel Padrón Barrera. Jefe de Negociado de Órganos Colegiados del Cabildo Insular de La Gomera.

Suplente.- María Lourdes Brito Díaz. Auxiliar Administrativo del Cabildo Insular de La Gomera.

Secretaria:

Titular.- D. Mercedes Herrera Plasencia. Auxiliar Administrativo del Cabildo Insular de La Gomera.

Suplente.- Dña. Lourdes J. Morales Rodríguez. Auxiliar Administrativo del Cabildo Insular de La Gomera.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **dos de diciembre de 2013 a las 09:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, (prueba A: tipo test y prueba B: elaboración y exposición), a las **09:30 horas del día dos de diciembre de 2013**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOE nº 229 de 24/09/2013, para la *consolidación de empleo temporal de una plaza de Auxiliar Delineante, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día diecinueve de noviembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Santiago E. Martín Francisco.